

Las primeras definiciones de Rosario Celedón como candidata a consejera del FAPP

■ La abogada fue ratificada este lunes por la comisión de Hacienda del Senado y su nombramiento ahora deberá ser visado por la Sala de la Cámara Alta.



La abogada Rosario Celedón expuso este lunes frente a los senadores.

POR MARÍA PAZ INFANTE

Pasado el mediodía de este lunes, la abogada Rosario Celedón entregó sus primeras palabras como candidata al consejo del Fondo Autónomo de Protección Previsional (FAPP) frente a los senadores de la comisión de Hacienda de la Cámara Alta.

Su nombre, que ya fue ratificado por dicha instancia y que ahora

deberá pasar por la luz verde de la Sala, fue propuesto por el Gobierno en reemplazo de la economista Soledad Hormazábal, quien comunicó al Ministerio de Hacienda que no podía asumir dada una inhabilidad.

En la sesión, la ministra (s) de Hacienda, Heidi Berner, recordó que el periodo de Celedón se extenderá por seis años y que la profesional "cumple con todas

las competencias y más para ser consejera", además destacó que su perfil se complementa con los otros cuatro miembros que ya fueron ratificados y que asumirán su función el 1 de agosto.

En su exposición ante la comisión de Hacienda, Celedón, quien se desempeñará hasta el 31 de julio como gerenta de la División de Política Financiera del Banco Central,

entregó sus primeras definiciones.

Desafíos del Consejo

Para la abogada, esta nueva institución de carácter autónomo y técnico "constituye un hito en la arquitectura institucional de nuestro sistema previsional chileno".

Celedón señaló que "la instalación exitosa del FAPP será clave para implementar adecuadamente la

reforma previsional y consolidar este sistema mixto de pensiones sostenible".

Lo anterior, señaló, será crucial para que "se puedan ir consiguiendo los objetivos que se plantearon con la reforma de mejorar pensiones, corregir distorsiones, ampliar el ahorro de los hogares y fortalecer el ahorro de largo plazo de nuestra economía".



ATON

Asimismo, destacó que dentro de su trayectoria cuenta con experiencia en otras instalaciones de entidades públicas, pues formó parte del primer consejo de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

“Cuando vinimos en su oportunidad a este Senado a presentarnos para ese consejo, el mandato era parecido al que se planteó respecto del FAPP: que no había espacio para errores, era importante que se instalara bien la CMF porque podía pasar a ser un referente institucional relevante y creo que se ha ido cumpliendo eso”, afirmó.

Entre los desafíos del FAPP, mencionó que se debe gestionar “en forma cuidadosa y diligente los recursos de este fondo para que pueda cumplir con el mandato de financiar las prestaciones del nuevo Seguro Social y velar por la sustentabilidad financiera”.

Dentro de los retos, al tratarse de una institución nueva, mencionó que se requiere instalar el consejo directivo, el administrador del FAPP, conformar equipos, establecer políticas, sistemas, procedimientos, aplicar el conjunto de normativas que está dictando la Superintendencia de Pensiones. Todo esto, junto con definir esquemas de colaboración con organismos públicos y entidades privadas con las cuales interactuará el FAPP, “actuando con eficiencia y celeridad y centrando bases sólidas para el funcionamiento de esta institución en el tiempo”.

“(La creación del FAPP) constituye un hito en la arquitectura institucional de nuestro sistema previsional chileno”, sostuvo.